

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 90 Viernes 14 de mayo de 2021 Pág. 3428

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2675** *GIGAMES*, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) INTERSEVEN GAMING TEAM, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 7 de mayo de 2021, los socios de Gigames, S.L., e Interseven Gaming Team, S.L., constituidos en sendas Juntas Generales Universales aprobaron la operación de fusión en virtud de la cual la primera de las citadas sociedades Gigames, S.L. (Sociedad Absorbente) absorbe a la sociedad Interseven Gaming Team, S.L. (Sociedad Absorbida), quedando la Sociedad Absorbida disuelta y extinguida, sin liquidación, y transmitiendo en bloque su patrimonio, por sucesión universal, a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos del artículo 44 de la referida Ley.

Madrid, 7 de mayo de 2021.- El Administrador único de Gigames, S.L., la sociedad Novomactic Gaming Spain, S.A., representada por su representante, persona física, Bernhard Teuchmann.- El Administrador único de Interseven Gaming Team, S.L., la sociedad Gigames, S.L., representada por su representante, persona física, Bernhard Teuchmann.

ID: A210030637-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958